



***Primera Cuenta Publica
Diputado Octavio Jara Wolff
Los Angeles, Septiembre de 1993***

Cardozo

Presentación

Las cuentas públicas han sido un elemento fundamental de mi gestión parlamentaria. Este esfuerzo se ha realizado en el ánimo de establecer una relación lo más transparente y clara posible con la comunidad que represento.

Tengo la convicción que la información, no sólo de lo realizado sino que también sobre lo que pienso y del sentido que como Diputado doy a mi trabajo, es la única manera de construir un vínculo franco y honesto con la gente, que más allá de sus legítimas opciones políticas, les permita disponer de los elementos formales para evaluar la gestión realizada y sus perspectivas.

Así, desde 1992 mantenemos un programa radial semanal en Los Angeles, en los que se proporciona información y se brinda espacio a los distintos actores sociales para exponer los temas que les son de interés. Este esfuerzo se ha ampliado, y hoy tenemos informativos en cuatro comunas.

He rendido dos cuentas públicas, que son objeto de esta publicación, y además formalmente he dado cuenta de mi gestión a la Concertación de Partidos por la Democracia de Bío Bío, y ante el Consejo Nacional del PPD.

Asimismo, al dejar la presidencia de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, informé sobre mi cometido al resto de los parlamentarios.

Creo que esta es una sana práctica, que fortalece a la democracia y dignifica el quehacer político. Luego de seis años como Diputado estos esfuerzos me dejan tranquilo, y siento que han contribuido a construir un marco referencial, que aporta elementos para la construcción de una propuesta, un proyecto, para la región y provincia de Bío Bío.

Estimados amigos y amigas:

Hoy quiero rendir cuenta de lo que ha sido mi gestión como Diputado por el Distrito 47, que comprende las comunas de Los Angeles, Mulchén, Nacimiento, Laja, Santa Bárbara, Quilleco, Quilaco, San Rosendo, Negrete, Tucapel y Antuco.

Si bien esta no es una obligación, creo que debe ser una sana práctica de todos aquellos que cumplen una función pública, en tanto contribuye a generar una cultura de responsabilidad en el ejercicio del poder, y crea las necesarias condiciones para formar opinión pública y voluntad ciudadana.

Quiero agradecerles particularmente su participación en este acto. Todos los que aquí están cumplen roles fundamentales en nuestra sociedad, sea como autoridades de Gobierno; como representantes de importantes instituciones del quehacer nacional, regional y local; de organizaciones sociales, gremiales, laborales, deportivas, y estudiantiles, y han sido en muchas oportunidades quienes me han expresado la opinión de su organización, y desde su propio espacio me han prestado colaboración o han señalado su oposición, dentro de un clima de respeto y consideración, que valoro y aprecio.

Al asumir el 11 de Marzo de 1990 como Diputado, nos hicimos cargo junto con todos los demás parlamentarios, de la tarea de reinstalar el Congreso Nacional después de casi 17 años de receso, y de contribuir a poner en marcha una institucionalidad diferente a la que conoció nuestra anterior democracia.

Se dio inicio a un proceso de transición, con características únicas, definido por limitaciones políticas e institucionales, pero también por posibilidades y esperanzas, pero, por sobre todo, marcado por el mayoritario anhelo y aspiración ciudadana de recuperar una convivencia nacional pacífica y reencontrarnos como país.

En este contexto político nacional, y a partir de la condición de Diputado de Gobierno y de la Concertación, fijamos los grandes principios orientadores de nuestra tarea parlamentaria.

Así, desde nuestra definida y clara posición, hemos recogido en nuestra gestión el sentido y mayoritario anhelo ciudadano de reencuentro nacional, y a él hemos aportado nuestra sincera, leal y decidida voluntad. Lo hemos hecho en nuestras propias instancias políticas y en el plano institucional.

Pero, principalmente, nos hemos esforzado por contribuir aquí, en nuestra Provincia, donde todos o casi todos nos conocemos, a restablecer nuestras mutuas relaciones, por tanto tiempo dañadas.

No ha sido una tarea fácil. Sabemos que cuando iniciamos nuestra labor lo hicimos en un ambiente de desconfianza de importantes sectores de nuestra sociedad local, y hemos de reconocerlo también, de prejuicios mutuos, producto de largos años de incomunicación y desencuentro. Sin embargo, con el correr del tiempo hemos ido venciendo esas desconfianzas, superando mutuamente los prejuicios, y así hemos podido construir espacios de relación, de respeto y consideración con todos. Este es uno de los logros que más valoro.

Es cierto, representamos a un sector político determinado: a la Concertación de Partidos por la Democracia, que es la alianza de Gobierno, y a los Partidos por la Democracia y Socialista, pero antes que nada, somos y nos sentimos representantes de todos, y en el ejercicio de nuestra función pública nos hemos excluido ni discriminado a nadie. A nadie le hemos preguntado para atender su problema personal, o el de la organización que representa, a qué partido o cuál es su opción política, si es de Gobierno u oposición, porque entendemos que una autoridad debe ser representante de todos y porque también comprendemos que los problemas y demandas legítimas de la gente y de nuestra Provincia, no tienen color político.

Esto lo hemos hecho con una profunda, íntima, sincera y personal convicción, por cuanto, precisamente, durante mucho tiempo vivimos y sufrimos una odiosa discriminación y exclusión, y por ello mismo nos propusimos, desde un comienzo, no hacer lo mismo de lo que habíamos sido víctimas.

Así, creemos que hemos contribuido como autoridad a este necesario reencuentro en nuestra sociedad, a ese encuentro que se realiza en lo

cotidiano, entre vecinos de una misma localidad, en ese aprender a trabajar juntos, sin exclusiones, respetando nuestras legítimas diversidades y visiones de la realidad.

Fue en esta misma perspectiva que nos planteamos la necesidad de realizar una gestión parlamentaria muy institucional, es decir, muy ligada y vinculada en el trabajo propiamente tal, con todas las instituciones y organizaciones de nuestra sociedad: municipalidades, juntas de vecinos, sindicatos, asociaciones gremiales, clubes deportivos, organizaciones de jóvenes, de mujeres, etc, sin considerar para nada la posición política de sus dirigentes.

Esta relación institucional ha sido un acierto, una valiosa experiencia, y a partir de estos encuentros muchas veces han surgido iniciativas que hemos plasmado en proyectos de ley, o bien en oficios a la autoridad, y a veces la necesidad de informar mejor se ha traducido en la realización de seminarios o jornadas de estudio. Pero además, este estilo de trabajo creó una relación de respeto y colaboración, formalizó las relaciones entre autoridades o dirigentes, más allá de las opciones políticas personales. Las autoridades, los dirigentes sociales, que también son autoridades, tenemos la obligación de vincularnos, relacionarnos, entendernos por el solo hecho de ser autoridad y cumplir obligaciones públicas o sociales.

En este punto, agradezco muy sinceramente a todas las instituciones públicas y privadas, a los dirigentes de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales, la mayoría de las cuales respondió a este requerimiento institucional.

A la mayoría de los Alcaldes y Municipalidades anteriores, con los cuales al poco tiempo me vinculé y coordiné, y por cierto, a todos los señores Alcaldes y Concejales de las actuales Municipalidades, con los cuales tengo una especial relación de consideración y respeto, sin que importen las particulares opciones políticas que legítimamente tomemos. La información y colaboración de estas autoridades y dirigentes sociales, ha sido un punto de apoyo muy importante en la gestión parlamentaria que hemos desarrollado.

En suma, asumiendo la representación de todos los sectores, y de cada uno de los habitantes de esta Provincia, sin excluir ni discriminar a nadie, sean o no adherentes o simpatizantes de nuestra opción política, incluso de aquellos que sabemos que son adversarios en este plano, e institucionalizando esta relación con la sociedad. Creo sinceramente que hemos contribuido a este difícil proceso de reencuentro en nuestra sociedad, y en particular en nuestra Provincia. Este ha sido uno de los principios inspiradores de nuestra gestión.

La segunda reflexión que hicimos al comenzar, fue proponernos cumplir a cabalidad nuestra principal función institucional. La obligación constitucional de un parlamentario es legislar, es decir, participar en la elaboración y discusión de las leyes, y fiscalizar al Gobierno o poder ejecutivo.

No obstante también entendimos desde el principio, que nuestra obligación no solo era esa, sino también atender y expresar a las autoridades correspondientes los problemas de la zona, de la gente del Distrito que representamos. Ello ha significado una doble exigencia que nos hemos esforzado en cumplir.

En la Cámara, nos hemos esmerado por realizar un responsable y serio trabajo en la elaboración de las leyes, en las Comisiones y en la Sala o Plenario. Tengo un promedio de asistencia del 92%, y participado activamente en las comisiones de Vivienda y Desarrollo Urbano; de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones; de Agricultura, Desarrollo Rural y Marítimo, y en las Comisiones Especiales de Estudio de Problemas Carcelarios; de Pueblos Indígenas; de Régimen Jurídico de las Aguas, y en la recientemente creada Comisión de Libertad de Culto, además de la participación en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, en la que sin ser miembro titular, he planteado la problemática ambiental de Bío-Bío.

He patrocinado 26 mociones, cuyo detalle no abordaré, pero de las cuales quiero destacar las que considero más importantes, tanto por las materias que abordan, como por su relación con el Distrito.

Nuestro país vivió un período de anormalidad institucional, que entre otras expresiones se tradujo en la suspensión de las garantías del debido proceso en materia judicial, y en el exilio de muchos chilenos.

Restablecida la democracia, nos encontramos con que muchos de nuestros compatriotas aún se encuentran privados de su ciudadanía, por haber sido condenados a penas aflictivas o conductas calificadas como terroristas, en procesos que no contaron las garantías propias de un estado de derecho. En la idea de restituir sus derechos a quienes se encuentran en esta situación, propusimos reformar la Constitución, para permitir la recuperación de la ciudadanía a quienes fueron condenados entre septiembre de 1973 y Marzo de 1990, siempre que su responsabilidad penal se encuentre extinguida.

Asimismo, propusimos modificar el art. 10 N° 3 de la Constitución Política de la República, de modo de beneficiar a los hijos de chilenos nacidos en el extranjero, facilitando la obtención de la nacionalidad chilena.

En otro orden de materias, hemos presentado tres mociones cuyo común denominador es terminar con discriminaciones que han sido establecidas legalmente, o bien establecer una discriminación positiva en favor de determinados sectores de nuestra sociedad, a objeto de garantizar efectivamente su igualdad de derechos. Nos referimos a las mociones relativas a filiación, a la libertad de cultos en Chile, y las normas en favor de las personas minusválidas.

En materia de filiación, propusimos terminar con la discriminación que respecto a los hijos establece la legislación vigente, según si estos han nacido dentro o fuera del matrimonio, distinguiéndose en legítimos y naturales. Para ello, consideramos otorgar a los hijos naturales, que son los reconocidos, la calidad de hijos legítimos para todos los efectos legales, terminando con una postergación en la que ninguna responsabilidad tienen los hijos. Esta iniciativa fue recogida explícitamente en el proyecto que sobre filiación presentó el Gobierno, a través de Sernam.

En cuanto a la libertad e igualdad de culto, propusimos regular esta garantía constitucional, a fin que efectivamente exista igualdad entre las diversas creencias que se profesan en Chile. Actualmente las Iglesias Evangélicas deben someterse a la normativa común, como la aplicable a cualquier organización social, para constituirse legalmente. Se desconoce así el importante rol que cumplen en la sociedad y el fundamento moral que las inspira, creando condiciones de discriminación jurídica, social y cultural, limitando el ejercicio de su fe.

En el proyecto se propone la creación de una figura jurídica nueva, la Corporación Religiosa, y la igualdad de derechos de todas las Iglesias en la enseñanza y educación pública, y el acceso a hospitales y cárceles, además de beneficios tributarios.

Finalmente, presentamos una moción mediante la cual se regula una de discriminación positiva en favor de aquellas personas minusválidas, o que son afectadas por ceguera o pérdida de la audición. La iniciativa busca facilitar su empleo, y por tanto su capacidad de ser autosuficientes, estableciendo que en determinadas actividades las empresas deben posibilitar la contratación de minusválidos.

En esta iniciativa plasmamos un principio fundamental, cual es que para hacer realidad la igualdad formal establecida en la Constitución, la Ley debe hacer discriminaciones positivas, es decir, crear situaciones más favorables para aquellas personas o sectores de nuestra sociedad que se encuentran en situación de desventaja, como es el caso de los discapacitados, que son un millón de personas en nuestro país. En esta materia se debe avanzar mucho más. Deberíamos tener una política nacional para atender todas las formas de discapacidad que hoy día existen.

Por otra parte, hemos impulsado iniciativas orientadas al mundo de los trabajadores, especialmente para los del sector forestal y de la construcción, para quienes un problema permanente y de especial gravedad ha sido la responsabilidad solo subsidiaria del dueño de la obra, empresa o faena, respecto de las obligaciones laborales de los contratistas, que en definitiva se traduce muchas veces, en la imposibilidad de hacer efectivos sus derechos laborales.

Por esta razón, propusimos establecer la responsabilidad solidaria del dueño de las obras y de los respectivos contratistas, de manera que el trabajador pueda demandar conjuntamente al contratista y al propietario de la empresa o faena, en caso de incumplimiento laboral. Esta moción fue recogida parcialmente en la última reforma laboral.

Hemos presentado una moción o proyecto de ley que modifica el artículo 68 del Estatuto Administrativo, estableciendo que toda vez que una destinación

implique el cambio en la residencia habitual de un funcionario público, esta deberá realizarse por decreto fundado. En la normativa actualmente vigente, esta facultad está entregada a los Jefes de los Servicios superiores quienes pueden hacer uso discrecional de ella. Esto no es propio de un régimen democrático, es arbitrario, y en una democracia ninguna autoridad pública puede tener una facultad discrecional o arbitraria. Todas las autoridades públicas y jefes de servicio deben tomar decisiones fundadas, sobre todo cuando estas impliquen alterar la vida de las personas y sus familias, como un traslado. Los funcionarios públicos no son muebles o cosas, que se ponen o colocan en el lugar o localidad donde los jefes de servicio quieran. Con esto cumplimos una de las obligaciones más esenciales de un parlamentario, que es defender a los ciudadanos del ejercicio arbitrario del poder.

Quisiéramos destacar dos mociones que regulan materias de orden económico.

Especialmente importante parece, tanto en términos nacionales como en particular para la Región y la Provincia de Bío-Bío, la que dice relación con la constitución de derechos de agua. El agua es un recurso limitado, y que puede llegar a ser escaso, de vital importancia para la salud de la población y un factor importante para el desarrollo, lo mismo que el suelo.

Nos parece fundamental que este recurso recupere su calidad de bien nacional de uso público, deteriorada en los hechos por el actual sistema de constitución de los derechos de aprovechamiento. En tal virtud, presentamos una moción que tiene como idea matriz que el acceso a los derechos de aprovechamiento debe vincularse a necesidades reales, y su protección debe sustentarse en su ejercicio cabal, de modo de terminar con la constitución especulativa de derechos de agua, que no tiene otro objeto que la intención de lucrar de manera ilegítima.

Pensamos que un recurso natural de estas características, escaso y vital para el ser humano, no puede estar sujeto a las simples leyes de mercado, sino que requiere una regulación mayor. Esta moción también fue recogida en el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo sobre modificaciones al Código de aguas.

Otra iniciativa en materia económica, fue la modificación a la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, con el propósito de regular el cheque a fecha. Esta moción recoge una práctica muy generalizada en materia comercial, tanto por los consumidores como por los pequeños y medianos comerciantes que por esta vía pagan a sus proveedores, y pretende hacer obligatoria la voluntad de las partes y proteger al girador del cheque, de aquel tenedor que actúa de mala fe cobrándolo anticipadamente.

El trabajo en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, nos ha permitido aproximarnos al verdadero drama que en nuestro país significan los millares de muertos y lesionados anualmente, a causa de accidentes de tránsito, los que no solo significan pérdida de vidas humanas sino que importan un grave perjuicio económico al país.

Por ello he propuesto una moción para perfeccionar la ley que regula el seguro obligatorio de accidentes personales causados por circulación de vehículos motorizados, a fin de asegurar o facilitar el pago de indemnizaciones, y actualmente, estudiar otras reformas a esta Ley para aumentar la cobertura de las indemnizaciones y facilitar el pago a los servicios de urgencia de los Hospitales públicos, que normalmente atienden a los accidentes.

Otro problema de particular gravedad, representa la gran cantidad de personas lesionadas o que fallecen en el sitio del accidente producto de la falta de auxilio oportuno, al huir del lugar los involucrados en los hechos, dejando a las víctimas en la total indefensión. Por ello, presentamos una moción que eleva a la categoría de delito la evasión del lugar del accidente, independiente de la responsabilidad en él, y que fue acogida parcialmente por el Ejecutivo en el proyecto mediante el cual modifica la Ley del Tránsito.

Para finalizar esta relación de las mociones que a nuestro juicio son las que revisten mayor interés, quisiéramos destacar una de particular importancia para nuestro distrito, y que tiene por objeto poner término a la asignación de sitios en el sector de Canteras, en la comuna de Quilleco. Esta moción fue recogida en un mensaje del Ejecutivo, y esta orientada a regularizar la situación de los actuales ocupantes de lotes y asignar terrenos, en determinadas condiciones, a quienes los requieran, solucionando el problema

de vivienda y posibilitando la creación de áreas verdes y espacios comunitarios.

Como señaláramos anteriormente, la relación con la comunidad organizada ha sido uno de los pilares de nuestra gestión, y quisiéramos destacar un esfuerzo permanente que hemos realizado por mantener espacios de intercambio, de diálogo e información, que se ha expresado en la realización de más de 16 seminarios, en los que con la presencia de autoridades locales, regionales y nacionales hemos tratado temas como el uso de suelo y desarrollo urbano; administración municipal y elaboración de proyectos; políticas y gestión de transportes; los programas orientados a los pequeños y medianos empresarios; la capacitación laboral como factor de desarrollo; la problemática agraria; sobre medio ambiente; capacitación de líderes locales, cultura y juventud.

Hemos promovido la inversión pública en nuestra Provincia, haciendo presente a las autoridades que corresponde las urgencias sociales de nuestra comunidad, o la carencia o necesidad de mejorar los servicios básicos o la infraestructura social o productiva.

Así, hemos asumido el tema del mejoramiento de la infraestructura vial de la Provincia, entendiendo que este es un elemento fundamental del desarrollo, apoyando la construcción de los puentes Huaqui y Rarinco en la Ruta 5; la pavimentación de la ruta de la madera; el camino Tucapel - Canteras, y la pavimentación de la segunda vía del camino El Alamo - Canteras; el plan piloto de mantención y conservación de la red secundaria vial, en la comuna de Mulchén; los accesos a la ciudad de Los Angeles; las bermas de los caminos Los Angeles - Nacimiento y Ruta 5 - Laja, entre otros.

En el área de la salud e infraestructura sanitaria, apoyamos e impulsamos los proyectos para construir un Hospital y un consultorio de salud en Laja; el mejoramiento y ampliación del Hospital de Los Angeles; la obtención de terrenos para el Servicio Médico Legal de Los Angeles; el reforzamiento de la infraestructura de salud en la comuna de Santa Bárbara, y el nombramiento de médicos generales de zona en las comunas de Quilleco y Negrete, entre otras múltiples gestiones, como plantear y requerir recursos para el estudio de los proyectos de plantas de tratamiento de aguas servidas en las comunas de Los Angeles, Laja, Nacimiento y Mulchén.

Casi todas las gestiones para mejorar la infraestructura vial y de salud de la zona, las realizamos en conjunto con el Senador de la Región Mariano Ruiz-Eskide, con quien permanentemente nos hemos coordinado para cumplir nuestras funciones.

Consideramos que la educación es un factor esencial para el desarrollo, y para ello debemos adecuarla a los requerimientos de hoy, por ello hemos realizado múltiples gestiones por apoyar la transformación de los establecimientos científicos - humanistas en técnico - profesionales o polivalentes, especialmente en las comunas de Mulchén, Nacimiento, San Rosendo y Tucapel. De otro lado, hemos apoyado la obtención de recursos para la implementación de 15 escuelas rurales en la comuna de Los Angeles, laboratorios en el Liceo de Hombres de esa misma comuna, para la construcción de una Escuela Especial en Laja, y la reposición de la Escuela E-1027 de Nacimiento.

Hemos establecido una relación y compromiso muy estrecho con nuestra sede de la Universidad de Concepción, apoyando su desarrollo y fortalecimiento, por cuanto la consideramos una instancia fundamental para impulsar el desarrollo de la Provincia. En esta perspectiva gestionamos y conseguimos en el Ministerio de Educación recursos para construir la Biblioteca de la sede, obra ya en funciones, y además gestionamos, en el Ministerio de Bienes Nacionales el traspaso de un predio ubicado en el sector Villucura, comuna de Santa Bárbara, a la Universidad de Concepción sede Los Angeles, con el objeto de impulsar un programa de desarrollo rural para esa comuna y la Provincia de Bío-Bío.

En el plano de la vivienda, hemos impulsado la organización y la institucionalización de esta apremiante necesidad, que solo puede ser satisfecha en forma gradual e incorporándose a los programas de vivienda social existentes. En esta materia, en mi calidad de Diputado integrante de la Comisión de Vivienda, me hice cargo también con mucha dedicación, de la problemática heredada de los deudores hipotecarios ex - Anap, defendiendo en la Cámara y ante el Gobierno los derechos vulnerados de estos deudores y promoviendo iniciativas, algunas frustradas y otras logradas. En este problema trabajamos en muchas oportunidades en coordinación y colaboración mutua, con el Senador de la Región, Mario Ríos Santander.

Una preocupación especial nos ha merecido la situación del adulto mayor, de nuestros viejos. A este respecto he formulado un planteamiento global, y en el distrito gestionado la instalación de la "Casa de Todos", institución que con la participación de los mismos adultos mayores y la colaboración de la I. Municipalidad de Los Angeles y la O.N.G Años, realiza un trabajo no asistencial y con una perspectiva distinta para hacer más digna y gratificante la vida de quienes ya han llegado a esta etapa de la vida. Asimismo, gestioné recursos especiales para la construcción e implementación de los Hogares para ancianos en las comunas de Antuco y Santa Bárbara. Esto lo recuerdo con cariño, por el fin que cumplieron esos recursos que fueron modestos, pero a decir verdad, porque fue uno de los primeros logros de mi gestión.

En lo que dice relación con la administración de Justicia, realizamos gestiones para apoyar o acelerar la creación del Segundo Juzgado de Policía Local de Los Angeles, el Juzgado de Letras de Santa Bárbara, con jurisdicción sobre la comuna de Quilaco, y de la Tercera Notaría de Los Angeles, en la certeza que ellos implican un importante ahorro de recursos y tiempo para la población, la que no deberá desplazarse grandes distancias para someter sus asuntos a consideración de la justicia, o que podrá realizar su trámites en menor tiempo gracias a la descongestión de tribunales y notarías.

Por otra parte, y en colaboración con las autoridades locales, Alcaldes, Concejales y especialmente del Señor Gobernador Provincial, don Julio Stark Ortega, estamos realizando esfuerzos por conseguir que la Comisión Nacional de Energía inicie el estudio de un plan piloto para dotar de energía eléctrica a todos los sectores rurales de la Provincia de Bío-Bío, el que pensamos es la lógica y justa retribución por el importante aporte energético que realiza nuestra Provincia, para el desarrollo del resto del país.

Quiero dar cuenta de algunas especiales intervenciones que hiciera en la Cámara de Diputados.

La primera, una tímida intervención en abril del año 1990, desconocida, en la cual sin decir nada novedoso, al leer ahora me doy cuenta que expreso sin proponérmelo, porque a decir verdad en ese tiempo no lo tenía claro, algunos principios orientadores que han perfilado nuestra gestión parlamentaria. Hablo de la regionalización, de una cultura política centralista,

del sentido de pertenencia que debemos tener con nuestra Región, Provincias y comunas. La he recordado con cariño, porque me probó a mi mismo una coherencia intelectual y afectiva. Antes con menos claridad, ahora con más claridad, pero lo más importante, pensando y sintiendo lo mismo.

Realizamos además, otras dos intervenciones que por su relación con el Distrito quisiera destacar: la relativa a la ciudad de Los Angeles, con motivo de su último aniversario de fundación, y aquella en que propusimos el establecimiento de un impuesto regional.

En la Cámara de Diputados expresamos que Los Angeles ha tenido un vertiginoso y descontrolado crecimiento, impulsado por un acelerado desarrollo forestal, que se expresa en la instalación de numerosas plantas y empresas forestales, y grandes complejos madereros. Los Angeles ha tenido una tasa de crecimiento vegetativo de población muy superior a la media nacional, y su parque automotriz se ha duplicado en solo cinco años. Este crecimiento no se ha dado en el contexto de una adecuada planificación y ha desbordado toda capacidad de gestión, y por lo tanto, no se ha traducido en desarrollo, en tanto mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Los Angeles. Hoy tenemos una ciudad con agudos problemas estructurales, que son serias limitantes para su desarrollo.

Sin embargo, pensamos que la problemática de Los Angeles es aún mayor. No se trata tan solo de la carencia de infraestructura básica o de recursos. Existe también un problema de identidad que es preciso abordar para impulsar el desarrollo de Los Angeles. Treinta o cuarenta años atrás Los Angeles era exclusivamente, o casi exclusivamente, agrícola y por ello las principales características de la vida económica, social y cultural de la zona estaban determinadas por esa realidad: una vida apacible, en el contexto de una fuerte estratificación y jerarquización social.

A partir de los años cincuenta o sesenta se inicia un lento, pero progresivo cambio, que durante los últimos diez o quince años se acelera enormemente. Se produce una modernización y tecnificación de la agricultura, una fuerte expansión de la actividad forestal y un incremento de las actividades ligadas a los servicios. Ello implica formas de relación distintas, más dinámicas, caracterizadas por una mayor movilidad social. Emerge una identidad de ciudad distinta, no siempre bien percibida por la comunidad

angelina. Parece que nos seguimos pensando como una comunidad agraria y rural, en circunstancias que estamos viviendo un irreversible proceso de cambio a una cultura urbana e industrial.

Por ello, el problema de desarrollo de la ciudad de Los Angeles implica una reflexión mayor, un gran esfuerzo institucional, social y cultural por expresar e identificarnos con lo emergente, con lo nuevo, asumir lo que somos o estamos siendo, y no lo que fuimos o estamos dejando de ser.

La Municipalidad, como instancia política, y nuestra sede de la Universidad de Concepción, como instancia académica, son las instancias más idóneas para impulsar esta reflexión mayor, para contribuir a perfilar la identidad de la ciudad, contribuir a fortalecer el sentimiento de pertenencia a nuestra identidad. La identidad no es solo un dato intelectual, y la pertenencia no es solo un dato afectivo, sino que ambos - la identidad y la pertenencia - son elementos esenciales para articular intereses y potenciar esfuerzos en torno a un propósito común: convertir a Los Angeles en el segundo gran centro económico y cultural de la Región.

La otra intervención que hicimos en la Cámara, y que dice directa relación con la Provincia y la Región, es aquella en que solicitamos al Presidente de la República disponga se estudie la posibilidad de imponer un gravamen a las utilidades que produce la generación de energía hidroeléctrica.

En la Provincia, en las comunas de Antuco y Tucapel, tenemos el mayor Complejo Hidroeléctrico del País, que constituye un aporte estratégico fundamental al crecimiento económico y al desarrollo nacional, y produce importantes utilidades, más de 33 mil millones de pesos a Endesa, empresa propietaria de las Centrales, pero que nada o casi nada deja en las comunas donde explota el recurso que tanta riqueza genera.

Es injusto que las comunas de Antuco y Tucapel, que son pobres, y la Provincia de Bío-Bío, aporten sus recursos naturales para generar riqueza que beneficia al sector privado y generen las condiciones para el desarrollo del resto del país, sin ser adecuadamente compensadas.

No puedo dejar de referirme también a dos mega proyectos, que se impulsan en la Región y tienen una trascendencia nacional, pero que afectan a la Provincia de Bío-Bío: la construcción del canal Laja - Deguillín y de la Central Hidroeléctrica Pangue, respecto de los cuales he tenido una clara y pública posición -lo que me evita mayores detalles- pero que en todo caso siento la necesidad de reiterar algunos elementos centrales y de fondo vinculadas a estas grandes inversiones.

Sin oponerme a ninguno de estos proyectos, he planteado con claridad y firmeza en todos los espacios públicos e institucionales, que ambos proyectos han sido impuestos a la Provincia de Bío-Bío con un criterio centralista y puramente sectorial, y por ende, en ambos proyectos no se han considerado para nada los legítimos intereses y derechos de esta Provincia, por lo que seguiré insistiendo en la necesidad de perfeccionarlos a objeto de garantizar, de alguna manera, que se consideren los intereses y derechos de Bío-Bío.

Creo que uno de los mayores desafíos de los parlamentarios, que tenemos un carácter nacional pero representatividad territorial, es vincular, relacionar los grandes temas del país, con las preocupaciones y aspiraciones existentes en nuestras regiones, provincias y comunas.

En el caso de Pangue, en la propuesta sobre un impuesto a la generación de energía eléctrica, en la problemática de los trabajadores forestales, en la iniciativa de la regulación de los derechos de agua he conseguido, estimo, establecer esta importante vinculación, pero además en la discusión de importantes proyectos de ley, que dicen relación con problemáticas locales, como la Ley aprobada sobre Pueblos Indígenas, en la que tuve una activa participación y de la que me siento muy satisfecho por la significación ética que dicha normativa tiene. También me ha correspondido participar en la discusión de la Ley de Bosque Nativo y del Medio Ambiente, así como en el debate y tratamiento legislativo del proyecto que modifica la Ley de Telecomunicaciones.

Señoras y señores, esta exposición es solo parte de lo hecho, lo que he considerado más importante. En un acto como este es imposible hacer una relación completa.

Nada hemos dicho sobre las frustraciones, que también han sido muchas. En numerosas gestiones o iniciativas hemos fracasado. La más sentida es aquella que hicimos en el plano de los derechos humanos en nuestra Provincia, cuando se hizo público el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, respecto del destino de los detenidos desaparecidos de Bío-Bío. En esta situación hemos fracasado hasta la fecha como país. Debemos seguir insistiendo en la necesidad de encontrar la verdad y buscar la justicia, para tener la paz interior y colectiva que todos anhelamos.

En cuanto a nuestra responsabilidad política propiamente tal, que todo parlamentario tiene, creo que hecho un permanente esfuerzo por cumplirla también a cabalidad, si entendemos que la política a fin de cuentas, no es otra cosa que la articulación de intereses contradictorios que se dan en toda sociedad.

En este sentido entiendo y siento que la política debe ser más que la inteligencia para discrepar, el arte de concordar; entiendo y siento que para que tenga sentido debe estar al servicio de la gente, y también siento como un valor cada vez más apreciado la coherencia entre el discurso político, es decir lo que se dice, con la práctica y el estilo para hacer la política.

Creo que he sido fiel y consecuente con estas convicciones intelectuales y con esos sentimientos.

Una reflexión global y una confesión personal.

La verdad es que durante este período he ido construyendo una nueva pasión: la pasión por el desarrollo de Bío-Bío. Esta pasión surgió desde un comienzo de la gestión, como una especie de intuición, pero ahora está intelectual y afectivamente elaborada.

Aquí y ahora tenemos posibilidades ciertas de dar un gran salto al desarrollo, desarrollo que más allá de las complejidades, implica mejorar las condiciones de vida de la gente. Tenemos todas las condiciones objetivas para impulsar un desarrollo productivo, sustentable y equitativo, que cree riqueza y más y mejores empleos, que se traducirán en mejor calidad de vida para todos los hombres y mujeres de esta Provincia. Somos quienes más

energía eléctrica aportan al país, somos la principal Provincia forestal, tendremos gas y petróleo para que se instalen más industrias, condiciones para una agricultura moderna, y condiciones naturales para el turismo aún inexploradas.

El desarrollo de Bío-Bío no depende solo de nosotros -por que tenemos una cultura política y económica exacerbadamente centralista -pero en gran parte depende de nuestra capacidad para generar una mayor cohesión política, social y cultural que nos permita defender mejor los intereses de la Provincia.

A esta pasión comprometo mi futuro, cualquiera sea mi próxima situación.

Quiero expresar finalmente algunos especiales agradecimientos.

En primer lugar a mi familia, a mi esposa e hijas, que han pagado el costo de mi dedicación para cumplir con esta responsabilidad pública.

Quiero también agradecer, como postrer homenaje, a cuatro seres queridos cuya pérdida sufrí en este período y que influyeron, de una u otra manera, en forma determinante en mi vida: Mi madre, Federico Wolff, y mis suegros con los cuales viví por más de veintidós años.

Quiero agradecer a mi leal equipo de colaboradores aquí en el Distrito, en Santiago y en Valparaíso, sin los cuales habría sido imposible hacer lo que hemos hecho, y en forma especial, a mi secretario Juan Carlos Cuevas, con el cual he compartido esta valiosa experiencia.

Quiero expresar también mi reconocimiento a todos mis colegas parlamentarios de este Distrito, con los cuales he mantenido una relación de cordialidad, respeto y consideración mutuo, más allá de nuestras legítimas discrepancias políticas.

Agradezco también a todos los medios de comunicación locales y regionales, que han colaborado a una de las tareas más importantes de un parlamentario, que es informar y contribuir a formar opinión pública y voluntad ciudadana.

Una gestión parlamentaria es el esfuerzo de muchas voluntades, de muchas personas que me han entregado información, antecedentes, estudios, ideas o elementos que iluminan el camino. No puedo nombrarlos a todos, pero el aporte de cada uno de ellos fue fundamental, y por ello, desde esta tribuna pública les reitero en general mi reconocimiento.

Finalmente, quiero agradecer a la Concertación de Partidos por la Democracia, a mis partidos Por la Democracia y Socialista, y a todos aquellos que hicieron posible que realizara esta apasionante experiencia. Deseo expresarles que me siento honrado y orgulloso de ser Diputado de la Concertación, Diputado del Gobierno de la transición, del Gobierno del Presidente Aylwin, con el cual he sido y seguiré siendo leal y solidario, lo que no significa ser incondicional.

Me siento orgulloso y honrado de representar en el Parlamento a esta Provincia de Bío-Bío, y cada una de sus comunas.

Yo soy de aquí; aquí nací; aquí tengo enterrados a mis padres; aquí me casé y formé mi familia, y si la vida no me depara otra cosa, aquí pienso morir.

Y aquí, la comunidad de esta Provincia me ha distinguido, tal vez, con el mayor honor que se le pueda entregar a un hombre: Su confianza para representarlos, por eso, yo les agradezco mucho.

Con esto, creo que he dado cumplimiento a una obligación que estimé indispensable, dar cuentas de mis actos. Quedo tranquilo.

***Segunda Cuenta Pública
Diputado Octavio Jara Wolff
Los Angeles, 25 de mayo de 1996***

Estimados amigos y amigas:

Cumplida ya la mitad de mi segundo período como Diputado del Distrito 47; creo oportuno rendir cuenta pública de lo realizado.

Igual a la que tuviéramos en 1993, esta reunión es un acto cívico e institucional que tiene el sólo propósito de exponer, de manera formal, mi labor como representante público.

En este carácter saludo y aprecio la presencia de autoridades de Gobierno; de dirigentes nacionales y regionales de mi partido; de alcaldes y concejales; y, de ustedes que son dirigentes de las más diversas organizaciones sociales, políticas, gremiales, deportivas y culturales de nuestra provincia.

Entiendo que una cuenta pública no es únicamente la relación de lo hecho, sino que también de las ideas y los sentimientos que inspiran las acciones. De esta manera los ciudadanos pueden evaluar el trabajo realizado, explicarse su sentido y perspectivas.

Creo necesario partir por recordar el marco de la gestión del primer período y los compromisos contraídos durante la campaña.

En 1990 -como lo hemos dicho- iniciamos un proceso de transición, definido por limitaciones políticas e institucionales, y marcado por el mayoritario anhelo ciudadano de recuperar una convivencia pacífica.

Ello se tradujo en una gran voluntad nacional de avanzar en la transición, posponiendo demandas sociales y políticas largamente contenidas y la discusión sobre el tipo de país que deseábamos construir.

A partir de un definido compromiso político con la Concertación, sustentado en el Partido por la Democracia y el Partido Socialista, ejercí el cargo entendiendo que la función pública implica la representación de todos, sean o no adherentes, sin exclusiones de ningún tipo.

Impulsamos una gestión parlamentaria muy formal e institucional, ligada a todas las instituciones y organizaciones de nuestra sociedad.

Durante el primer período nos hicimos cargo de una gran cantidad de demandas que hasta ese momento no encontraban vías adecuadas de expresión, y que la comunidad esperaba que hiciéramos visibles.

Pero, además, fuimos vinculando esas demandas locales con los temas de país, articulando nuestra condición de autoridad nacional con el carácter territorial de nuestra representatividad.

Al enfrentar la campaña electoral recién pasada nos comprometimos a seguir trabajando -de la misma forma- representando a todos; en el reencuentro nacional; en las reformas democráticas; y en el desarrollo del país.

Nuestra propuesta a la comunidad fue la construcción de un *"Gran Acuerdo para el Desarrollo de Bío Bío"*.

Dijimos: *"Debemos ser capaces de cautelar los equilibrios ecológicos, de consensuar una política de ordenamiento territorial y de uso del suelo y de las aguas"* y, además, *"Requerimos generar una mayor cohesión política y social para defender los intereses de la Provincia"*.

Estos fueron nuestros planteamientos y creo que es oportuno recordarlos. A los políticos se nos critica que en las campañas nos comprometemos con muchas cosas y que luego las olvidamos. No quiero ser sujeto de esa crítica.

La forma y el contenido de la gestión -así como la propuesta- fue comprendida por la ciudadanía que no sólo nos reeligió, sino que nos honró y distinguió con un gran respaldo electoral.

Construimos mayores grados de confianza y credibilidad y, por ello, siento y entiendo ese resultado como una gran responsabilidad, a la que me he esforzado por responder.

Inicié así el segundo período parlamentario con una valiosa experiencia acumulada, un importante respaldo ciudadano, una constructiva relación con mi comunidad y, creo, con mayor claridad sobre los grandes desafíos del futuro.

Antes de entrar en materia quiero compartir algunas reflexiones con ustedes.

Tengo la más absoluta convicción de que formo parte de una coalición política extraordinariamente exitosa. La Concertación ha sido y es una alianza política responsable y moderada -que debemos valorar y resguardar -, que ha demostrado en la práctica su capacidad para gobernar y ofrecer al país un camino confiable y seguro para seguir progresando. La Concertación ha hecho posible las oportunidades del Chile de hoy y es imprescindible para hacer posible el Chile próspero del mañana.

Los dos años de Gobierno del Presidente Frei han sido de notables avances en casi todas las áreas. Se ha trabajado intensamente -sin excesos publicitarios y con solvencia- para cumplir los compromisos programáticos asumidos.

Lo digo sin jactancia. No se trata de ser auto complacientes. Es cierto, hemos cometido errores, tenemos muchas carencias, queda mucho por hacer y es posible ser más eficientes. Sin embargo, creo justo reconocer los méritos de lo realizado, destacarlos, difundirlos y defenderlos. Así lo he hecho como Diputado de Gobierno.

Me siento orgulloso de ser un Diputado de la Concertación y del Gobierno del Presidente Frei. Soy absolutamente solidario con este Gobierno, que es mi Gobierno.

Sin embargo, como ya lo dijera, esta lealtad no significa incondicionalidad y nuestra representatividad nos da legitimidad para hacer presente a las autoridades -nacionales y locales- los errores, omisiones, carencias e insuficiencias que, por cierto, existen.

Pero, más allá de éstas precisiones creo y siento -como el Presidente Frei- que tenemos como país una gran oportunidad histórica para superar el subdesarrollo y avanzar hacia la modernidad.

Tenemos estabilidad y crecimiento económico, armonía social y una convivencia política civilizada.

Sin embargo, creo que existen graves y difíciles obstáculos que pueden frustrar esta oportunidad.

Si bien hemos reconstruido una convivencia civilizada, no hemos cerrado las heridas del pasado. Determinar al menos el destino de los detenidos

desaparecidos -algunos amigos y vecinos nuestros- no sólo es en sí un imperativo ético, sino que es una condición indispensable para superar los resquemores y construir el futuro, asumiendo el pasado.

Tampoco hemos sido capaces de consensuar un Estatuto Democrático.

Esta situación no es sólo un problema de los políticos, sino una cuestión que dice relación con la base de nuestra convivencia social y con los problemas concretos de la gente, por cuanto incide en la forma como organizamos el Estado y el funcionamiento de la sociedad.

No parece justo, ni legítimo, sostenible ni conveniente que en Chile se haga sólo lo que un tercio del país quiere que se haga.

La esencia de la democracia es el Gobierno de las mayorías. Por eso, las reformas constitucionales -que son apoyadas por la ciudadanía- son indispensables y urgentes.

En lo económico y social el país crece y avanza, sin embargo, se mantienen estructuras y relaciones sociales y territoriales inequitativas, que aumentan la brecha entre los que tienen más y los que tienen muy poco.

En lo cultural se advierten en nuestra sociedad signos de intolerancia e integrista que niegan espacios a la libertad y diversidad.

Ello impide, por ejemplo, avanzar en leyes para reconocer la igualdad de los hijos y el divorcio, entre otras.

En suma, tenemos un marco institucional que no es democrático, somos una sociedad caracterizada por marcadas desigualdades de ingreso, riqueza, conocimiento y oportunidades, existe cierta intolerancia cultural y la mayor parte de nuestros recursos naturales presentan signos de deterioro, contaminación o degradación, producto de la explotación irracional y depredadora.

Todos estos obstáculos no son menores. Provocan sensaciones de impotencia, irritan, generan desilusión y desencanto y pueden llegar a frustrar la gran oportunidad que tenemos como país de avanzar hacia el verdadero desarrollo y modernidad.

Sobre esta materia -la modernidad- quiero precisar el concepto pues atraviesa todo el debate del período.

La modernidad o modernización -mejor dicho-, a mi juicio, es un proceso esencialmente político porque está vinculado a los cambios que es necesario introducir en el Estado y en la organización general de la sociedad a objeto de extender y profundizar la democracia; hacer plenamente vigentes y reales los derechos políticos, sociales, económicos y culturales del ser humano y, hacer sustentable ambientalmente y en el tiempo el crecimiento económico.

Luego, este no es un concepto económico, no se restringe sólo a usufructuar de los adelantos tecnológicos, ni es equivalente al de privatización o a regular todo conforme a las lógicas del mercado, como algunos sectores pretenden.

En este punto creo oportuno aclarar y despejar dudas, por si todavía las hubiere.

Soy partidario de la economía de mercado y creo que el rol de los privados es fundamental para el crecimiento económico del país.

La eficiencia del mercado y los privados para impulsar el crecimiento económico se ha demostrado en la práctica.

Sin embargo, también ha quedado demostrado que las lógicas de mercado -por sí solas- generan mayores desigualdades sociales, inequidades territoriales, conflictos entre actividades económicas y desequilibrios ecológicos.

El modelo satisface los objetivos económicos, pero no los requerimientos sociales y ambientales. En una economía de mercado el solo crecimiento económico reproduce y profundiza las desigualdades.

Por ello, sin complejos, reivindico el rol insustituible del Estado como cautelador del bien común y de los intereses generales de la sociedad.

Es preciso definir con claridad el rol que asignamos al Estado en el contexto de una economía de mercado y en el proceso de modernización del país.

El sector productivo privado es el motor del crecimiento económico, pero, es el Estado el que promueve el desarrollo, es decir, que el crecimiento económico sea equitativo, que sirva para mejorar las condiciones de vida de todos y sea sustentable, esto es, perdurable en el tiempo.

Para que el Estado pueda cumplir ese rol no sólo debe regular y fiscalizar, sino que es imprescindible dotarlo de instrumentos de planificación. Nos referimos, por cierto, a una planificación indicativa y orientadora, democrática, descentralizada y participativa.

La planificación es un instrumento técnico-político a través del cual se interviene deliberadamente en los procesos de cambio que se dan en la sociedad, ya sea para acelerarlos, orientarlos o controlarlos. Luego, ella no es contradictoria con el mercado -por el contrario- promueve su eficiencia y modera las distorsiones y desequilibrios que inevitablemente se producen.

Este es un debate de fondo, que dice relación con el país que queremos y con el modelo de desarrollo que estamos impulsando.

Lo cierto, es que la gente -con razón- demanda cada vez mayores esfuerzos de sus autoridades para mejorar sus condiciones de vida.

Corresponde que nos hagamos cargo de ese requerimiento, entendiendo que ya no basta continuar haciendo las cosas como hasta ahora. Se necesitan cambios para abordar de mejor forma los problemas a nivel nacional, regional y local.

En este contexto, deseo compartir con ustedes las principales orientaciones de mi trabajo parlamentario en este segundo período y reiterarles la invitación a ser parte de él, en un ejercicio de participación ciudadana; abierto y transparente; de valoración, crítica y complementación, con el sólo propósito de representar más y mejor los intereses de nuestra comunidad.

No es posible hacer aquí un detalle completo de lo realizado. Sólo expondré lo que me parece más relevante.

Entremos en materia.

Durante este período he seguido trabajando preferentemente en el área de la infraestructura y el transporte.

La Infraestructura constituye un eje fundamental del Desarrollo. El crecimiento económico del país demanda más y mejores caminos, puertos, ferrocarriles y aeropuertos.

Requerimos, además, integrar a los sectores y localidades más apartadas y pobres del país, dotándolos de caminos, comunicaciones, infraestructura sanitarias y comunitarias.

El año 1994 -siendo Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transportes de la Cámara- promoví un *Seminario Regional sobre Infraestructura y Transporte*, en Concepción, con la participación de autoridades nacionales y regionales, y dirigentes de organizaciones sociales y gremiales.

En esa oportunidad expuso acerca de la política de infraestructura el Ministro Lagos. Por mi parte plantié la necesidad de diseñar una *Política Nacional de Transportes* que articule sus distintas modalidades y esté coordinada con las políticas de infraestructura que la sustentan, la urgencia de modernizar la institucionalidad del sector, la participación de los privados y las carencias de nuestra región en infraestructura.

En esta área hemos derribado dos mitos: que el Estado es el único que puede invertir en infraestructura y que el uso de esa infraestructura debe ser gratuita.

Ya en el período anterior me correspondió informar en la Cámara la Ley de Concesiones -que hemos ido perfeccionando y es un instrumento que posibilita la inversión privada en la infraestructura- que nos permitirá contar con una red vial principal de alto standard y nivel y, además, posibilitará que se liberen recursos públicos para mejorar los caminos secundarios o rurales, integrando a las zonas más aisladas y a los sectores más pobres.

Es preciso destacar la importancia que para nosotros tienen éstas políticas.

La red vial de la Región del Bío Bío tiene una extensión de 11.880 Kilómetros. De éstos 1.380 están pavimentados, es decir, sólo el 11,2%, el resto es de ripio y tierra. Luego, lo que queda por hacer es mucho y la demanda por caminos en la región ya es alta, pero, además, creciente. Se

estima que más del 25% de los camiones que operan en el país circulan por nuestra región.

He apoyado resueltamente el Proyecto de Ley -en actual trámite- de Tarificación Vial.

La gente cree que esto sólo interesa a Santiago o a las grandes ciudades que tienen el problema de la congestión vehicular.

Ello no es así. La Tarificación Vial es un instrumento de equidad territorial, pues implica que los habitantes de las grandes ciudades asuman los costos que significa mejorar sus propias condiciones de vida, liberándose de esta forma recursos públicos para mejorar la vialidad urbana de las ciudades medianas y pequeñas.

También es un mecanismo de equidad social, por cuanto apunta a desincentivar el uso del automóvil y priorizar el transporte público, que es el medio de locomoción que utiliza más del 80% de la población.

Propuse, mediante un acuerdo de la Cámara de Diputados, se dicte una *Ley General de Caminos* -que actualmente no existe- que además de refundir las normas vigentes las actualice, pues datan de 1930. Esta iniciativa es importante porque pretende precisar las facultades de la autoridad y los derechos y obligaciones de los particulares, evitando los abusos que hoy día se dan en los sectores rurales.

Asimismo, como Presidente de la Comisión de Transportes, promoví un Proyecto de Acuerdo -aprobado por la unanimidad de la Cámara- para apoyar el transporte ferroviario de pasajeros.

Esta iniciativa fue complementada con la creación de una Comisión Especial destinada a estudiar esta materia -de la que fui Diputado informante- y a partir de la cual los parlamentarios tuvimos una decisiva influencia para que el Gobierno impulsara el proyecto para rehabilitar y modernizar el servicio ferroviario de pasajeros.

Ello significa que en los próximos tres o cuatro años tendremos un servicio ferroviario de pasajeros Santiago - Puerto Montt rápido, seguro, cómodo y a un costo razonable, que beneficiará a todas las regiones al sur de

Santiago y, por ende, a nuestra Provincia que contará con un nuevo y eficiente modo de transporte.

Es necesario hacer presente lo importante que resultan estos temas para la gente. En abril de 1994 realizamos en la provincia una *Consulta Ciudadana*, en la cual quedó de manifiesto que para la mayoría de los encuestados es fundamental el mejoramiento de carreteras y caminos comunales y del Ferrocarril como una alternativa de transporte.

He continuado trabajando lo referido a los accidentes de tránsito. Este es un problema nacional grave que afecta la vida e integridad física de las personas y tiene un enorme costo para el país.

Nuestra región es una de las que exhibe mayores tasas de accidentes de tránsito, particularmente las ciudades de Concepción, Talcahuano y Los Angeles.

Lo principal es impulsar una *Política de Prevención de Accidentes de Tránsito*.

Por ello he insistido para que se aplique el artículo 30 de la Ley del Tránsito que dispone que en los programas de educación básica y media debe contemplarse la enseñanza de las disposiciones que regulan el tránsito, el uso de las vías públicas y los medios de transporte.

Asimismo, he reclamado una normativa especial para los choferes del transporte de pasajeros y de carga, a objeto de terminar con el incentivo perverso de su actual sistema de remuneraciones que estimula conductas infraccionales y riesgosas.

En el contexto de las modificaciones a la Ley del Tránsito he propuesto diversas indicaciones para garantizar la seguridad de las personas.

Estudio un proyecto de ley para incluir a las empresas de transporte en la Ley de Accidentes y Enfermedades Profesionales con el propósito de incorporar los principios de seguridad a esta actividad.

Pero, además, es necesario proteger a las víctimas de los accidentes de tránsito. Por ello reformulé la moción para perfeccionar la Ley del Seguro Automotriz Obligatorio, presentada en el período anterior, incluyendo

expresamente los gastos de rehabilitación -actualmente no cubiertos- que constituyen un drama para los accidentados y sus familias, en especial, las de escasos recursos.

En este período estamos avanzando en adecuar la infraestructura portuaria a los requerimientos que significa la apertura e internacionalización de nuestra economía y el desarrollo del país. Nuestras empresas deben convertirse en prestadoras de servicios que se venden a clientes de países vecinos. Esto demanda una participación privada muy amplia en el sector, aún en los puertos estatales, y por ello respaldo el proyecto del Ejecutivo que reestructura Emporchi. Esto es vital para la región, pues nuestros puertos son ya insuficientes y en el futuro se incrementará la demanda.

Quiero consignar mi opinión respecto al proyecto de ley que modifica el régimen legal de las empresas sanitarias.

El carácter vital de este servicio -que dice relación con la salud de la población y el medio ambiente- así como su condición de monopolio natural aconsejan la máxima cautela.

Es cierto que para cumplir las metas de cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas se requieren inversiones superiores a los 2.000 millones de dólares, y que para ello es indispensable facilitar la incorporación de inversiones privadas.

No obstante, así lo he dicho, creo que para ello es previo definir un adecuado marco regulatorio que garantice a la población la prestación de un servicio eficiente y a un costo razonable.

Ello requiere de una instancia pública de control y fiscalización, autónoma y tecnicada, con personal altamente calificado y bien remunerado, que hoy no existe en nuestro país. Por ello parece aventurado avanzar en la privatización de las empresas sanitarias.

En la región se debe destacar el caso de ESSBIO, una de las empresas públicas más exitosas que, en mi concepto, debería transformarse en una empresa de carácter enteramente regional, cuya propiedad fuera compartida por el Gobierno y municipalidades de la región y capitales privados comprometidos con el desarrollo regional.

En esta área el principal desafío es el tratamiento de aguas servidas. En el caso de nuestra provincia están en curso los proyectos de plantas de tratamiento de aguas servidas para Los Angeles, Mulchén, Nacimiento y Laja.

En concurso con otras autoridades hemos planteado la necesidad de avanzar en esos proyectos vía concesión a privados, a objeto de solucionar de una buena vez el grave problema de la contaminación de nuestras aguas.

En otro orden de materias, una constante de mi gestión ha sido el tema de los recursos naturales. El uso que un país hace de ellos tiene una enorme importancia e influye sobre los distintos sectores productivos, afecta el medio ambiente, determina las posibilidades de desarrollo e incide en los cambios económicos y culturales.

Sin embargo, en Chile no tenemos políticas claras que permitan optimizar y racionalizar la utilización de éstos recursos.

En este ámbito he continuado trabajando la situación de las aguas.

Resulta cada vez más evidente que la actual legislación no resuelve adecuadamente los variados y complejos problemas que se presentan en esta área. Es exageradamente liberal y permisiva

Se requiere conciliar la condición de Bien Nacional de Uso Público de las aguas con la necesaria seguridad jurídica de los derechos de aprovechamiento y adecuar los mecanismos de mercado a la naturaleza de los sistemas hidrológicos.

En este sentido reformulé la moción que presentara en el período anterior proponiendo: una *patente que grave todos los derechos de aprovechamiento - consuntivos o no consuntivos- independientemente de su uso o no uso*; un *cargo creciente adicional por el derecho de aprovechamiento no usado*, a objeto de terminar y prevenir la especulación que se hace con este recurso y, un *pago por contaminación*, para estimular la inversión en tecnologías que no contaminen.

Los recursos así obtenidos deberían destinarse, al menos en parte, a las comunas de donde se extrae este vital elemento, lo que beneficiaría a casi todos los municipios de nuestra provincia y contribuiría al desarrollo regional.

Finalmente, creo necesario avanzar en una decidida descentralización en esta materia, para lo cual es indispensable fortalecer a las organizaciones de usuarios y crear las *Corporaciones Administradoras de Cuencas*, en tanto instancia constituida por todos los usuarios y con imperio para hacer obligatorias sus resoluciones. En el caso de nuestra región, ya tenemos mucho avanzado dado que existe un estudio y propuesta surgida del Proyecto -ya terminado- sobre la cuenca del río Bío Bío. Lo que corresponde ahora es implementarlo como experiencia piloto.

Respecto al uso de los suelos he formulado y avanzado algunas propuestas.

La superficie territorial de Chile es de 75 millones de hectáreas, y de ellas no más del 2% -es decir un millón quinientas mil hectáreas- corresponden a suelos con riego.

La tierra de aptitud agrícola, especialmente la regada, es un recurso natural escaso y, por ende, muy valioso para el país.

No obstante, desde hace un par de décadas se observa un proceso de pérdida creciente y acelerada de suelos agrícolas que acceden a otros usos, principalmente habitacionales y forestales.

Esto obedece a la baja rentabilidad de la agricultura, a la fuerte presión por la expansión urbana y el auge de la actividad forestal.

Creo que no puede dejarse entregada a la pura lógica del mercado el uso de un recurso natural tan importante.

Este proceso afecta a casi todas las comunas de la región y de nuestra provincia, en especial a Tucapel, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco y, muy particularmente, a Mulchén donde casi toda el área regada por el Canal Bío Bío Sur se ha forestado.

Esto genera desequilibrios ecológicos y problemas sociales y económicos, como migración campo ciudad, cesantía rural, marginalidad urbana y pérdida de importantes obras de riego.

En suma, creo que se utiliza mal un recurso natural valioso y se mal gastan los recursos públicos.

Para abordar este problema he propuesto, en primer lugar, que se dicte una *Ley de Suelos* para inducir a su uso racional y adecuado.

Asimismo, he planteado se impulse una *Política de Defensa de los Suelos Agrícolas* y se creen *Áreas de Desarrollo Agrícola*, a objeto de focalizar en esas áreas los apoyos públicos a la agricultura y, por ejemplo, eximir o rebajar el impuesto territorial a los predios incorporados a ellas.

Pero, además, he solicitado se grave la forestación de suelos agrícolas con un impuesto para desalentar este proceso.

Es preciso ser consecuentes. Si queremos preservar la agricultura -y yo quiero que así sea- debemos empezar por proteger la base de sustentación de esta actividad que son, precisamente, los suelos de aptitud agrícola y regados.

Como contrapartida creo que se debe estimular la plantación de los suelos forestales. En el país quedan por forestar más de 24 millones de hectáreas de suelos con esa aptitud y en la región casi un millón de hectáreas.

Si se forestaran esos suelos mejoraríamos el ambiente, controlaríamos la erosión y las inundaciones, y se generaría trabajo en las comunas pobres y aisladas.

Por eso he planteado, en el contexto de el proyecto que modifica el Decreto Ley 701, que se deben mantener y, aún más, aumentar las bonificaciones e incentivos tributarios, incluso a las grandes empresas, para estimular la forestación de esos suelos.

Lo que ocurre actualmente es que los privados no tienen interés por forestar esas tierras y optan, aún renunciando a las bonificaciones del Decreto Ley 701, por forestar suelos agrícolas, porque tienen mejor rendimiento y están más cerca de los caminos y de los complejos industriales o centros de exportación.

Ello puede ser conveniente para las empresas, pero creo que es malo para el interés general del país. Lo que corresponde es facilitar la forestación de los suelos de aptitud forestal y desincentivar la forestación de los suelos agrícolas.

Lo otro, es que debemos incorporar al pequeño y al mediano propietario al desarrollo forestal, y para ello he planteado crear un subsidio especial para que los campesinos puedan sobrevivir durante el tiempo de crecimiento de la plantación.

Por último, en esta área es paradójica la situación que siendo Chile un país forestal no tenga un servicio público acorde a esa realidad. CONAF sigue siendo una Corporación privada con funciones públicas, lo que es un contrasentido. Se requiere dar vigencia a la ley que crea la Conaf pública y dotarla de suficientes recursos humanos y materiales para que pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

El uso de las aguas y de los suelos son problemas nacionales, pero, están directamente vinculados al desarrollo de la Región y Provincia de Bío Bío.

En otro orden de materias, he identificado numerosos vacíos y distorsiones que presenta nuestro sistema tributario. Ello se expresa -por ejemplo- en la existencia de créditos fiscales injustificados, que benefician a quienes no los necesitan y tienen un efecto distributivo regresivo, en tratamientos distintos a consumos de igual naturaleza, o bien, en espacios que facilitan la evasión tributaria.

Es necesario corregir esta situación a objeto de aumentar la recaudación fiscal y los recursos de que el Estado dispone para cumplir su función social.

En esta perspectiva he propuesto al Ministro de Hacienda cuatro medidas:

Primero, terminar con la exención que beneficia al combustible diesel que no es usado en el transporte, y que en la práctica constituye un mecanismo que facilita la evasión tributaria.

Segundo, terminar con el crédito contra el impuesto de primera categoría por contribuciones de bienes raíces. Las empresas pueden disminuir el impuesto a pagar haciendo valer como crédito el impuesto territorial. En este caso es mucho más propio considerar el impuesto territorial como gasto para los efectos de la determinación de la renta.

Tercero, igualar el impuesto del 3 % que grava las apuestas que se realizan en los hipódromos, con la tasa del 15% a la que está afecta la venta de boletos de cualquiera de los juegos de azar. Son consumos de igual naturaleza y tal discriminación no se justifica; y,

Finalmente, terminar con la exención del I.V.A al transporte de pasajeros. Esta exención tiene un beneficio reducido para los usuarios, pero constituye un gran espacio de evasión tributaria y contribuye a la informalidad del transporte.

Estas cuatro correcciones tributarias permitirían al Estado percibir recursos adicionales por un monto aproximado a los 270 millones de dólares anuales, que podrían destinarse a fortalecer los programas sociales orientados a los sectores más pobres.

Otra constante de mi gestión ha sido trabajar para crear mejores condiciones económicas y culturales que posibiliten una mayor igualdad real en nuestra sociedad.

En este sentido -quiero reiterar- que si bien nuestra responsabilidad es representar a todos, entiendo que mi obligación ética y política es promover y defender los derechos de los sectores que son más débiles y postergados.

La situación de los niños, las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y los adultos mayores han seguido siendo objeto de planteamientos, propuestas e iniciativas muy concretas.

Respecto de los niños, en el período anterior -junto a otros diputados- presenté una moción, que fue recogida por el Ejecutivo, para terminar con la discriminación que establece la ley entre los hijos legítimos e ilegítimos.

Este proyecto -aprobado en la Cámara de Diputados- fue desvirtuado en el Senado. Debemos seguir insistiendo para que todos los niños en Chile sean, al menos, jurídicamente iguales.

Pero no podemos conformarnos sólo con la igualdad jurídica. En nuestro país se mantienen aberrantes e intolerables desigualdades materiales en el ámbito de la niñez.

En Chile más 570 mil niños pobres entre uno y seis años no tienen educación preescolar. Este período de la vida es fundamental para desarrollar

las capacidades de las personas y es donde se producen desigualdades que son irreversibles. El menor que no tuvo una adecuada estimulación para desarrollar sus capacidades, ingresa a la educación básica en notoria desventaja respecto a otros que sí tuvieron esa oportunidad.

En nuestro país la educación preescolar no está reconocida en la Ley Orgánica de Enseñanza y, por ende, el Estado no asume a cabalidad esta responsabilidad.

Por ello he propuesto incorporar a la Constitución y a la Ley Orgánica de Enseñanza la responsabilidad del Estado respecto de la educación preescolar, su obligación de invertir en ella y fiscalizar su funcionamiento.

Es cierto que se están haciendo importantes esfuerzos, pero creo que en esta materia, tal vez como en ninguna otra, se requiere más audacia y avanzar con urgencia en cambios más drásticos y radicales.

La oportunidad para interrumpir el círculo reproductivo y vicioso de la pobreza es, precisamente, dar educación prebásica a los niños en condiciones de pobreza.

Para analizar la situación de la educación prebásica en nuestra región estoy promoviendo un seminario con la participación de todas las instituciones públicas y privadas involucradas.

Pero, además, ésta iniciativa no solo favorece a los niños sino que también a las mujeres.

Creo, sinceramente, que una de las causas estructurales y materiales de la discriminación de la mujer es la dificultad que tienen para acceder a un trabajo remunerado.

Esta situación es injusta. Para acelerar los cambios culturales que debemos promover en este sentido, estimo que el Estado debe generar condiciones materiales que faciliten a la mujer su inserción laboral. Aumentar la cobertura de la educación preescolar es la medida más directa y práctica en esta dirección.

Asimismo, en Chile no existen igualdad de oportunidades para los jóvenes. En este sentido, tratando de corregir al menos en parte esta situación,

he propuesto a los Ministros de Educación y Hacienda, se estudie la posibilidad de establecer una asignación especial de enseñanza superior a los hijos de los funcionarios públicos.

¿Por qué el Estado no puede establecer una asignación especial de estudios superiores para sus funcionarios, al igual como ocurre con las grandes empresas privadas, e incluso públicas?

Este es un problema que me toca en lo personal. Mi padre era funcionario público y si me hubiera tocado educarme en estos tiempos, seguramente, no hubiera podido acceder a la Universidad.

La equidad y calidad de la educación es un problema crucial.

Si hemos optado por valorar el trabajo sobre la base del aumento de la productividad, lo justo es que el país garantice a los jóvenes un sistema educacional, equitativo en su acceso, de alta calidad y adecuado a los requerimientos productivos.

Creo que nuestro sistema educacional no cumple ninguna de estas características y es una de las principales causas de la reproducción generacional de las desigualdades, lo que inevitablemente afectará al crecimiento económico y al desarrollo del país.

Lo que hoy día somos, se lo debemos a un gran Presidente que hace sesenta años atrás dijo: "Gobernar es educar".

Por eso valoro y apoyo, con entusiasmo y en todos sus términos, la propuesta del Presidente Frei en su último Mensaje.

Otra materia que he continuado trabajando es la referida a los discapacitados.

He planteado la necesidad de perfeccionar el Fondo Nacional de la Discapacidad para hacer obligatorio el aporte del Estado, mejorar programas de rehabilitación y capacitación laboral y, además, avanzar en un subsidio a la contratación de minusválidos.

Aquí debemos demostrar, en la práctica, nuestro sentido de la solidaridad y establecer en la Constitución y en el ordenamiento jurídico una clara

discriminación positiva que compense la evidente desigualdad en que se encuentran más de un millón de compatriotas.

He seguido trabajando la problemática de los mayores. El Presidente Frei me distinguió con el honor de ser uno de los cinco Diputados integrantes de la Comisión Nacional del Adulto Mayor, constituida por distintas personalidades del mundo político, académico y profesional. Del trabajo de esa Comisión di cuenta permanente a las organizaciones de adultos mayores de nuestra provincia.

Las conclusiones finales de esta Comisión, si bien no asumen -en mi concepto- todas las legítimas reivindicaciones de éste sector, constituyen un correcto e importante avance en ese sentido.

He propuesto aumentar el monto y cobertura de las pensiones asistenciales y ampliar los programas de salud, deportes y recreación como una manera de mejorar la calidad de vida, estado físico y síquico de los mayores y apoyar los hogares de ancianos.

Estas propuestas son plenamente posibles si se acoge, por ejemplo, la iniciativa que alza el impuesto a las apuestas hípcas, a la que ya hemos hecho referencia, que permitiría ingresos por más de 20 millones de dólares anuales y no generaría ningún desequilibrio económico ni afectaría un consumo esencial.

Otro problema es la inequidad territorial.

Los parlamentarios -así lo he entendido desde un principio- tenemos que expresar y defender los intereses de las comunas, provincias y regiones que representamos.

La defensa de los intereses de mi provincia y región ha sido un principio inspirador y fundamental de mi gestión parlamentaria. Lo he hecho, sin recurrir a un "*chovinismo*" provinciano o regionalista; lo he hecho, así lo entiendo, con una visión de país y sustentado en planteamientos y propuestas fundadas.

La Región del Bío Bío, después de la Metropolitana, es la más importante del país por su aporte al Producto Geográfico Bruto. No obstante, es la que presenta los mayores niveles de indigencia y pobreza, elevados índices de desempleo y alarmante deterioro de sus recursos naturales.

Nuestra provincia contribuye de manera determinante al desarrollo nacional. Somos la capital hidroeléctrica y forestal de Chile -generamos enormes riquezas- sin embargo, todas nuestras comunas exhiben índices de pobreza e indigencia superiores a los promedios nacionales y regionales.

Uno podría preguntarse ¿Cuál es la causa de estas contradicciones?

La respuesta común es que esto es producto de un Estado exageradamente centralista, que no considera para nada los intereses locales. Y, además agrego, de una visión empresarial privada que no tiene ningún sentido de pertenencia con las zonas donde extrae sus riquezas o utilidades.

Pero, a mi juicio, la mayor culpa es nuestra, porque en las propias regiones, provincias y comunas no hemos construido la cohesión política y social necesaria para identificar y defender nuestros propios intereses.

Quiero recordar dos propuestas que he venido formulando y que dicen relación con estas materias.

Desde el período anterior he planteado que se deben *gravar las utilidades que produce la generación de energía hidroeléctrica* o afectar parte de los impuestos que se pagan por ese concepto para impulsar el desarrollo local.

¿Qué duda cabe que la actividad hidroeléctrica tiene una clara identificación con nuestra provincia y región?. Entonces ¿Por qué no reclamar la aplicación del artículo 19, nº 20, de la Constitución que establece la posibilidad de afectar los tributos que gravan esas actividades para destinarlas al desarrollo regional?.

Esta iniciativa para el caso de Bío Bío tiene una importancia fundamental, no sólo por lo que ya existe -Complejo Hidroeléctrico del Laja- sino por los proyectos en ejecución -Pangue y Rucue- y por los que se planean en los próximos años.

Ello debería beneficiar especialmente a las comunas de Antuco y Tucapel, y a futuro a Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, pero, además, a toda la provincia y región .

En los próximos años la Provincia de Bío Bío -nuestra provincia- generará más del 50% de la energía que alimenta al Sistema Interconectado Central, que abastece a más del 90% del territorio nacional.

Los beneficios de las centrales hidroeléctricas se extienden a todo el país, pero impactan negativamente y no producen ninguna ventaja en las zonas donde se emplazan. Por tanto -y es lo que he venido planteando desde hace más de cinco años- en los proyectos hidroeléctricos se debe considerar la variable territorial, evaluando los costos y beneficios para las localidades dónde se emplazan, y estableciéndose las protecciones y mitigaciones ambientales, así como las compensaciones económicas que correspondan. Así articulamos el desarrollo nacional con el desarrollo local y promovemos un crecimiento equilibrado en nuestro territorio.

En nuestro caso lo que corresponde hacer es evaluar los costos y beneficios de estos proyectos para la provincia y región, e iniciar un proceso de negociación con el Gobierno exigiendo que se apliquen instrumentos protección ambiental y de compensación económica -que puede ser el impuesto regional propuesto u otros- pero, que en definitiva, obtengamos lo que legítimamente nos corresponde en relación al aporte que hacemos al crecimiento económico y al desarrollo nacional.

La otra propuesta, dice relación con las *Asociaciones* que se pueden constituir entre el sector público y el privado.

Las concepciones modernas de desarrollo implican, necesariamente, la colaboración, complementación y coordinación entre ambos sectores.

Es preciso superar los prejuicios y desconfianzas que aún subsisten y una forma de hacerlo, es institucionalizando y formalizando estas relaciones.

En esta perspectiva, y dado que los parlamentarios no tenemos facultad, solicité al Ejecutivo vía Proyecto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, que proponga modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a objeto de facultarlos para asociarse con personas naturales o jurídicas con el fin de propiciar actividades e iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional, conforme lo dispone el artículo 104 inciso 5º de la Constitución.

Esta iniciativa tiene especial importancia para todas las regiones y, en particular, para la Región y Provincia de Bío Bío.

Aquí existen importantes empresas nacionales que son dueñas y explotan nuestros recursos naturales: aguas, suelos, impactan el medio ambiente, utilizan los bienes nacionales de uso público y obtienen cuantiosas utilidades. Si bien es cierto generan riquezas y empleos, no tienen un compromiso mayor con la zona.

¿Cómo no va ser importante -por ejemplo- en el caso de nuestra provincia, comprometer en este esfuerzo a una empresa como ENDESA, que es propietaria prácticamente de todas las aguas al oriente de la carretera, y que obtiene todos los años utilidades netas superiores a los 33 mil millones de pesos del Complejo Hidroeléctrico Laja?

Sabemos que la actividad forestal es la que ocupa con mayor intensidad nuestros caminos. ¿Por qué no constituir una Asociación con las empresas forestales de la región para administrar conjuntamente un Fondo Regional de Vialidad, tendiente a mejorar los caminos y puentes rurales?

Las empresas e industrias deben tener un sentido de mayor pertenencia con las regiones y localidades donde se instalan y generan sus riquezas y utilidades.

No se trata sólo de recursos ni de apelar a una simple filantropía empresarial, sino de incorporar la capacidad de gestión privada a los problemas del desarrollo y reclamar por una preocupación que debe ser de interés concreto de las empresas. La mayor estabilidad política y económica, la superación de la pobreza e indigencia, la mayor calificación laboral, son aspectos que les convienen también a las empresas, porque así se aumenta la productividad y la eficiencia, y ello implica mayores beneficios para todos.

En este capítulo no puedo dejar de reiterar lo que para mi constituye un caso emblemático de inequidad territorial, me refiero a la Central Pangué.

Desde hace más de cinco años he venido planteando la necesidad de impulsar un *Proyecto de Desarrollo Integral para Santa Bárbara y Quilaco*, como compensación a la construcción de Pangué. Existen informes favorables de todos los organismos públicos competentes y he conseguido el apoyo político de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, poco o nada se ha avanzado. No puedo sino sentirme frustrado. Es inaceptable que todavía no se implementen medidas de protección, mitigación y compensación. Es inaceptable que nadie esté monitoreando los impactos que provoca la construcción y provocará la operación de la Central.

Aquí estamos ante un típico caso de indolencia e irresponsabilidad pública. Aquí el Gobierno no ha sido consecuente con sus propias políticas sobre pueblos indígenas, medio ambiente y descentralización.

Con la mayor consideración, pero con mucha franqueza, creo que aquí ha faltado claridad y sensibilidad de nuestras autoridades regionales y locales.

No dejaré de reclamar por esta inconsecuencia y mientras sea parlamentario no cejaré en este empeño, pues está comprometido el interés de mi región y provincia y de la gente que aquí vive.

En este mismo sentido no puedo dejar de reiterar también lo que hemos venido planteando desde el período anterior, en cuanto a que debemos reclamar para nuestra provincia y región un *Plan Especial de Electrificación Rural*. En la región tenemos un promedio de electrificación inferior al nacional y en la Provincia de Bío Bío el 48% de las viviendas rurales no tienen luz eléctrica, promedio inferior al regional. Esto es injusto porque somos la provincia que más aporte hidroeléctrico hace al país y, en consecuencia, tenemos derecho a exigir un plan especial para electrificar a todos nuestros sectores rurales.

La electrificación rural tiene efectos multiplicadores. Aparte del beneficio de la luz en sí, la energía crea condiciones para avanzar en otros proyectos de desarrollo rural.

Más de un tercio de la población de la provincia vive en sectores rurales, a los que debemos dotar -a lo menos- de electrificación y agua potable.

Respecto de los proyectos de agua potable rural, he planteado que se deben cambiar los parámetros de evaluación, por cuanto las actuales exigencias de rentabilidad económica y social son desmedidas y entorpecen la implementación de dichos proyectos. En la región existen más de 180 localidades rurales, con poblaciones superiores a 150 habitantes, que carecen

de este vital elemento, y en su gran mayoría no cumplen con las condiciones de rentabilidad exigidas.

He continuado trabajando en la infraestructura vial de la provincia. Nuestra red de caminos es de 3.800 Kms., de los cuales sólo 475 están pavimentados, el resto es de ripio y tierra.

El año 1994 propuse un *Plan Piloto de Mejoramiento de Caminos y Puentes Rurales*, y he planteado y gestionado las prioridades viales de la provincia, teniendo en cuenta los siguientes criterios: vías que unen las capitales comunales con la capital provincial, Canteras-Quilleco y acceso a Quilaco, próximas a ejecutarse; vías que comuniquen las comunas entre si, Mulchén-Negrete, puente sobre el río Laja para unir San Rosendo con Laja, Quilaco-Mulchen, entre otros; caminos productivos y de interés social, como Los Angeles-Cerro Colorado-Mortandad; caminos que integran a las provincias, como el de Nacimiento-Curanilahue; repavimentación y construcción de bermas en vías de alto riesgo, Los Angeles-Coigüe, Ruta 5-Laja.

Tenemos que mejorar nuestra infraestructura de riego. En nuestra provincia quedan aún más de 280.000 hectáreas arables sin riego. Estoy promoviendo iniciativas para mejorar y aumentar las superficies de suelos regados a objeto de precaver los frecuentes fenómenos climáticos y mejorar la competitividad de nuestra agricultura.

Presenté un proyecto para modificar la Ley de Telecomunicaciones a objeto de fusionar en una zona primaria a las Provincias de Bío Bío y Ñuble, de manera que las comunicaciones telefónicas entre ambas sean tarifadas como llamadas locales y no de larga distancia, como ocurre en la actualidad.

He avanzado iniciativas para abordar el problema de la infraestructura deportiva, especialmente en Los Angeles. Entiendo que el deporte es un elemento fundamental del desarrollo, no es algo secundario, y por ello debe tener el apoyo de todos, especialmente, del Estado.

Asimismo he comprometido mis esfuerzos para colaborar en mejorar la infraestructura y los servicios de salud: Consultorio de Laja y de Canteras-Villa Mercedes.

En esta área la provincia presenta indicadores muy por debajo de los promedios nacionales y regionales. Seguiremos insistiendo en el Hospital de Laja, la modernización del Hospital de Los Angeles y el consultorio del sector nor-oriental de Los Angeles.

En cuanto a la educación, la clave es ampliar la educación técnico-profesional. Se han hecho avances, esfuerzos que hemos compartido para transformar Liceos Científicos-Humanistas a Técnicos-Profesionales. Pero queda mucho por hacer. Sólo un tercio de nuestros alumnos son atendidos por esta modalidad. Especial atención nos merece el Liceo Industrial de Los Angeles, que funciona en condiciones deplorables. Aquí faltan definiciones a nivel local que no se pueden seguir postergando.

He seguido insistiendo para que se recree -pues 23 años atrás fue creada- la Corte de Apelaciones de Los Angeles y, en este sentido, he solicitado formalmente a la Ministra de Justicia envíe el proyecto de ley respectivo.

Con el objeto de facilitar el acceso de la población a los tribunales, ahorrando tiempo y recursos, he presentado un Proyecto de Ley que modifica la competencia de diversos juzgados de la provincia. No es razonable, por ejemplo, que modestas mujeres de Laja y San Rosendo, que reciben una exigua pensión de alimentos para sus hijos, tengan que trasladarse todos los meses a Los Angeles para percibirla o reclamarla, en consecuencia que podrían hacerlo en Laja, ampliando la competencia del juzgado de esa comuna.

Estimados vecinos y vecinas de Bío Bío

He hecho una rápida relación de las cuestiones más importantes que he logrado asumir e impulsar.

Pero -más allá de lo realizado- creo que este conjunto de planteamientos e iniciativas, constituyen propuestas coherentes y conducentes para, al menos, abrir un debate sobre nuestro desarrollo regional y provincial.

Tengo la convicción más absoluta de que en Bío Bío podemos progresar y mejorar notablemente las condiciones de vida de nuestra población.

Incitado y provocado por esta convicción -intelectual y afectiva- he ido construyendo estas propuestas, que incluyen a todos, que tienen sustento racional y fundamentos políticos y técnicos.

Creo que en torno a éstas y, por cierto, a otras propuestas, podemos -en un ejercicio de participación ciudadana- construir un *Gran Acuerdo para el Desarrollo de Bío Bío*.

El destino de nuestra provincia esta ligado a las actividades hidroeléctricas y forestales -en crecimiento-, a la expansión de la agroindustria y del turismo -aún inexplorado-, y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Debemos, además, adecuar nuestro sistema educacional a los requerimientos productivos de la zona.

Articular estas actividades nos permitirá desplegar nuestras enormes potencialidades. Ello requiere de un proceso de acuerdos entre los distintos actores políticos, económicos, sociales y culturales.

Nuestra sede universitaria es un espacio privilegiado para iniciar este camino.

En esta perspectiva debemos trabajar más nuestra identidad provincial, precisar nuestros derechos e intereses y construir vínculos afectivos y de pertenencia con esa identidad.

Así podremos hermanarnos en la imaginación y las ideas, construir utopías y sueños colectivos, que nos impulsen a la acción.

Sólo así podremos cohesionarnos social y políticamente para defender nuestros intereses.

Construir este *Gran Acuerdo para el Desarrollo* es una función esencialmente política.

De un modo simple, la política es "como hacemos las cosas"; es como nos organizamos; es como articulamos los distintos intereses que se dan en la sociedad de la manera más racional y justa.

La política es como construimos acuerdos más que discrepancias, cómo solucionamos ahora los problemas concretos de la gente.

Así entiendo la política, y me siento orgulloso de haber desarrollado esta vocación. Es bueno decirlo con claridad en estos tiempos en que esta actividad aparece tan desvalorizada.

Es en éste marco político donde he desarrollado mi gestión parlamentaria, intentando representar a todos, promoviendo los encuentros y los acuerdos, esforzándonos por servir a la gente y con una visión de país, cautelando y defendiendo los intereses y derechos de mi región y provincia.

Creo que así he representado fielmente a la Concertación y a los Partidos por la Democracia y Socialista, a todos quienes tienen una visión progresista de la sociedad y de la política y a todos los vecinos de la Región y Provincia de Bío Bío.

Más allá de las categorías políticas tradicionales y de las opciones partidistas -que las tengo muy claras- entiendo que ser progresista es buscar y tener soluciones -políticas, sociales, económicas y culturales- realistas, eficientes y estables a los problemas concretos y presentes de la gente.

Quiero sinceramente decirlo, el único sentido que para mi tiene continuar en la actividad política, es contribuir -aunque sea modestamente- a mi país, pero, en particular, al desarrollo de Bío Bío.

No me interesa ocupar ni éste ni otros cargos para ostentarlos. Lo que me motiva, incita y provoca, es aportar a construir una sociedad más buena, justa y solidaria.

Invito a Bío Bío a seguir trabajando juntos, pero con más fuerza y poder, para avanzar en las propuestas formuladas.

Agradezco a los muchos que me han aportado y, por cierto, a mi comunidad, que me ha dado la oportunidad de servir a mi País, a mi Región y a mi Provincia.

Haber ganado la confianza de mis vecinos es mi mayor y más valioso patrimonio.